



**Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende**

Alsina y 9 de Julio - Tel.: 03543 - 43-9285
Villa Allende (5105) - Dpto. Colón - Córdoba
e-mail: concejodeliberante@villaallende.gov.ar

FOLIO Nº 87

ACTA Nº 12- SESION ORDINARIA. En la ciudad de Villa Allende, a los 08 días de Mayo de 2018, siendo las 19:15 horas se reúnen en la sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende los Sres. Concejales Paula Machmar, Mariano Andrés Villa, Marta Liliana Banegas, Elena Nidia Guerin, María Fernanda Crembil, Eduardo Santiago Sarría Bringas, Juan Cruz Vazquez, bajo la presidencia de la Sra. Presidente Sra. María Teresa Riu-Cazaux de Vélez, en Sesión Ordinaria, con la presencia de todos los concejales. Toma la palabra la Sra. Presidente y procede a informar acerca de los asuntos ingresados: 1- NOTA PRESENTADA POR VECINO JUAN M. CHAVEZ AL D.E.M. EXP 117112018 CON COPIA AL CONCEJO - FECHA: 02/05/18- Ref.- A construcción de un housing, en terreno de su propiedad. Toma la palabra la Concejala Banegas y solicita que la nota pase a Conocimiento y Archivo. Pide la palabra el Concejala Sarría y propone que pase a la Subcomisión de Ordenamiento Territorial, como se ha hecho con similares casos, la nota no tiene más que poner en conocimiento el hecho, la relevancia, la importancia que tiene este tema es con respecto a la Ordenanza de Uso de Suelo que está en estudio, la Concejala Guerin solicita pase a conocimiento y archivo con la salvedad de que se le dé conocimiento a la Comisión de Ordenamiento Territorial a efecto de que sirva de antecedente para su tratamiento en la misma. Se pone a consideración la moción de la Concejala Banegas con la salvedad que propone la Concejala Guerin y se aprueba por unanimidad. 2- NOTA PRESENTADA POR EL D.E.M. FECHA 08/05/18.- Ref.- Compensaciones de Partidas Presupuestarias Decreto nº 84/18 85/18 86/18 96/18.- Toma la palabra el Concejala Villa y solicita pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a Consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 3- PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADA POR EL D.E.M. EXPTE 31/05 fecha: 05/05/18. Ref. Ratificación Contrato de Concesión Bingo de Villa Allende.- Toma la palabra el Concejala Sarría y solicita pase a Comisión de Hacienda y Gobierno, ya que el Bingo está en la cartera de Gobierno y el Gobierno se ocupa del tema. Interviene la Concejala Guerin y solicita que pase a la comisión de Hacienda y Gobierno con conocimiento de Asuntos

[Handwritten signature]

CARLOS ALBERTO ARIAS ESCUTI
Secretario del Concejo Deliberante de la
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

[Handwritten signature]
PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

EDUARDO SARRÍA BRINGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

[Handwritten signature]



**Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende**

Aleina y 9 de Julio - Tel.: 03543 - 43-9285
Villa Allende (5105) - Dpto. Colón - Córdoba
e-mail: concejodeliberante@villaallende.gov.ar

Generales con motivo de que se debe adecuar la sala de bingo a la normativa de la Ordenanza Promulgada Libre de Humo que se sancionó el año pasado. Se pone a consideración la moción que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno con conocimiento de la Comisión de Asuntos Generales a raíz de la ordenanza libre de Humo. Se pone a consideración de los Concejales y se Aprueba por Unanimidad. ORDEN DEL DIA. 1- APROBACIÓN DEL ACTA N° 11 SESION ORDINARIA - FECHA: 03/05/18.- Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 2- PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADA POR CONCEJALES DEL BLOQUE JUNTOS POR VILLA ALLENDE EXPT: 72/16 - fecha: 08/11/16.- Ref.- A Publicidad Exterior en la Ciudad de Villa Allende. La Presidenta Riu-Cazaux de Vélez pasa la presidencia al Vicepresidente Villa y manifiesta que este proyecto de ordenanza fue presentado y estudiado durante bastante tiempo, dando participación a comerciantes, a distintas áreas del Ejecutivo y a todos los involucrados en el ordenamiento de la publicidad Exterior de nuestra ciudad. El proyecto no tiene como objeto una cuestión tributaria, nada más alejado de eso. Su principal objetivo es ordenar la ciudad, en cuanto a la seguridad de personas y bienes, también en cuanto al punto de vista estético, y como no existe en la ciudad de Villa Allende una norma anterior sobre este tema, por primera vez se va a poder implementar una herramienta que reglamente la publicidad exterior en forma integral. Que no solamente trata la publicidad visual, sino también la sonora. Al citar el objetivo de la presente Ordenanza, decimos que tiene por objeto regular la actividad publicitaria exterior con el fin de ordenar, proteger, promover y mejorar los valores del paisaje urbano y de la imagen de la ciudad de Villa Allende. Nuestra ciudad tiene el enorme don, digamos, de estar en un enclave privilegiado, rodeado de verdes y con la sierras como marco. Muchas veces, la cartelería exterior puede desmejorar todo lo que nosotros más valoramos que es nuestro paisaje, el paisaje natural que nos rodea. Entonces es su objeto, promover, mejorar los valores del paisaje urbano y de la imagen de la ciudad de Villa Allende, salvaguardar la seguridad y moralidad pública como así también promover los valores culturales estéticos e históricos dentro del ejido municipal. Por lo tanto después de haberla tratado y estudiado durante mucho tiempo y precisamente por lo dicho, y no

[Handwritten signature]

CARLOS ALBERTO ARIAS ESCUTI
Secretario de la Municipalidad de Villa Allende

M. G.

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Municipalidad de Villa Allende

[Handwritten signature]

C. MARÍA TERESA RIVERA CAJAL DE VELEZ

MARÍA FERNANDA CREMBIL
Concejal Partidario Justicialista
Ciudad de Villa Allende



Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende
 Abina y 9 de Julio - Tel.: 03543 - 43-9285
 Villa Allende (5105) - Dpto. Colón - Córdoba
 e-mail: concejodeliberante@villaallende.gov.ar



FOLIO Nº 88

queriendo ser demasiado extensa en el tratamiento de los considerandos, les hago la moción de aprobar esta ordenanza. Pide la palabra la concejal Guerin quien dice que hay dictamen favorable de la comisión de asuntos generales para la aprobación de esta ordenanza donde se ha trabajado desde todos los bloques durante mucho tiempo en la misma. Toma la palabra la concejal Marchmar y destaca que si bien está presentada por el bloque y trabajada en comisión, la mayor parte del trabajo lo hizo la presidenta Teresa de Vélez, gracias a su empuje y estudio. Nuevamente toma la palabra la Sra. presidenta para agradecer, y dice que siempre hay una primera palabra y la palabra provino de concejales del bloque, la concejal Banegas y también la concejal Guerin, dijeron en cierto momento que les gustaria incorporar esta ordenanza. Agradece la ayuda del Secretario Legislativo que estuvo permanentemente al tanto de la confección de la ordenanza, desde lo legal, y en la parte técnica, agradece a la Asesora en Comunicación que es especialista en Publicidad Exterior, y a todos los concejales que han colaborado y que han aportado mucho para que esta ordenanza sea lo más completa posible. Gracias. La Sra. Presidente retoma el cargo. Se pone Consideración de los Concejales la moción presentada, y no habiendo otra moción se aprueba por unanimidad el Proyecto de Ordenanza de Publicidad Exterior de la Ciudad de Villa Allende. 3- PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR D.E.M. EXP 23/18- FECHA 24/04/18.- Ref.: Ratificando Acuerdo COMPLEMENTARIO celebrado entre Municipalidad de Villa Allende y la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina (A.C.A.R.A.). Multas e infracciones de tránsito. Toma la palabra la concejal Crembil, quien como secretaria de la Comisión de Gobierno y Hacienda, prosigue a leer el Dictamen y dice que este Dictamen abarca los dos convenios de Complementación de Servicios mas los dos Complementarios con el Ente Cooperador ACARA. Un mismo dictamen que abarca los cuatro proyectos que se van a leer a continuación. Plantea que se dé lectura del Dictamen al primer convenio y posteriormente, a medida que se vaya nombrando como número de expediente solicita que se ratifique en todos sus articulados. Dictamen de

MARIANO ANDRES VILLA
 Concejal de la
 Ciudad de Villa Allende

[Handwritten signature]
 MARTA LILIANA BANEGAS
 Concejal de la
 Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
 Concejal de la
 Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ YAZQUEZ
 CONCEJAL BLOQUE UCR
 CIUDAD DE VILLA ALLENDE

Dr. MARIA TERESA DE VELEZ
 Presidenta del Concejo Deliberante
 de la Ciudad de Villa Allende

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS
 Concejal de la
 Ciudad de Villa Allende

[Handwritten signature]



**Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende**

Alma y 9 de Julio – Tel.: 03543 – 43-9285
Villa Allende (5105) – Dpto. Colón – Córdoba
e-mail: concejodeliberante@villaallende.gov.ar

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de Villa Allende
Calle Alma y 9 de Julio - Villa Allende
Córdoba - Argentina

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Comisión de Gobierno y Hacienda: visto los Convenios suscriptos entre el Ministerio de Justicia y D.D.H.H de la Nación por un lado, Ente cooperador A.C.A.R.A. ; Exptes. nros 23/18', 24/18', 25/18 y 26/18 y por la otra la Municipalidad de Villa Allende, proyectos de Ordenanzas -acuerdo complementación de servicios (impuestos y/o de la tasa a la radicación de los automotores -patentes – y moto vehículos, de Complementación de Servicios para el cobro de multas por infracciones de tránsito, y sus convenios complementarios, donde constan que en tramites citados en los convenios y a través de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y moto vehículos se percibirán obligatoriamente con carácter previo a la entrega de la documentación de los tramites registrales inscriptos, las deudas e infracciones y multas existentes de los tramites, por ej: iniciales, transferencias, cambio de denominación, duplicados y renovaciones de cédulas, baja del Automotor, denuncia de robo, denuncia de venta, etc. Asimismo dichos convenios acuerdan que la operatoria que regulará la liquidación, depósito, rendición y control de gestión del impuesto y/o tasa, se instrumentara mediante instructivos que serán dictados en forma conjunta por representantes de la Nación y del Municipio. El Municipio procederá a designar a los encargados de los Registros seccionales de todo el país, como agentes de percepción del impuesto y/o tasas a la radicación de los automotores y de moto vehiculos correspondientes al mismo. La D. N. informará al Municipio el cronograma y las fechas de puesta en vigencia del presente sistema en cada una de las jurisdicciones registrales del país, siendo atribución del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende la ratificación de convenios firmados con la Nación, Provincias, Municipios y otros entes, todo ello conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal en su Art. 16, Inc. 18 y 36. Por lo tanto esta Comisión brinda Dictamen favorable a dichos convenios, motivo por el cual solicita al cuerpo de este Concejo apoye el presente dictamen. Se pone la moción a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 4- PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADA POR EL D.E.M. EXPTE 25/18 FECHA: 24/04/18.- Ref. Ratificando de Acuerdo complementario celebrado entre Municipalidad de Villa Allende y la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina (A.C.A.R.A). Impuesto a la radicación de automotores (patentes) y tasas correspondientes

CARLOS ROBERTO ARNAS ESCOTT
Secretario del Concejo Deliberante de la
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MARIA FERNANDA GRENDEL
SECRETARÍA MUNICIPAL JUSTICIALISTA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de Villa Allende



**Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende**

Absina y 9 de Julio - Tel.: 03543 - 43-9285
Villa Allende (5105) - Dpto. Colón - Córdoba
e-mail: concejodeliberante@villallende.gov.ar

FOLIO Nº 89

a la municipalidad.- Toma la palabra la Concejal Crembil y dice que como acaba de aclarar que corresponde el mismo dictamen, así que solicita su ratificación. Se pone la moción a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 5- PROYECTO DE ORDENAZA PRESENTADA POR D.E.M. EXP 24/18- FECHA: 24/04/18.- Ref.: Ratificando convenio complementación de servicios celebrado con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y Municipalidad de Villa Allende impuesto y/o tasa a la radicación de automotores, patentes y moto-vehículos. Toma la palabra la Concejal Crembil y solicita su ratificación. Se pone Consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 6- PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADA POR EL D.E.M. EXPTE 26/18 FECHA: 24/04/18.- Ref.: Ratificando Convenio de Complementación de Servicios celebrando con el Ministerio de Justicia de Derechos Humanos de la Nación y Municipalidad de Villa Allende. (multas por infracción de tránsito).- Toma la palabra la Concejal Crembil y solicita su ratificación. Se pone consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. Toma la palabra el Concejal Villa quien deja constancia en Acta que siendo 08 de mayo y en el cumplimiento del Art. 92 de nuestra Carta Orgánica, aun no tenemos respuesta sobre el pedido de informe solicitado por el colega Eduardo Sarria, referido al pago particular de estacionamiento para el Presidente del Tribunal de Cuentas Brian Elliot. Toma la palabra el Concejal Sarria y dice: Sra. presidenta el pedido de informe fue presentado por el bloque, agradece el recordatorio por parte del Concejal y solicita que nuevamente la presidencia insista ya que es una obligación establecida por la Carta Orgánica. Independientemente de lo que respondan, si no lo hacen están incumpliendo con la Carta Orgánica, apoya lo que dice el Concejal Villa, solicita que se vuelva a enviar una nota al ejecutivo pidiendo la respuesta. La Sra. Presidenta dice que constará en acta y se enviará la nota tal como fue pedido y siendo las 19:25 horas, se da por finalizada la Sesión Ordinaria.

[Signature]
CHRISTIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Municipalidad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Municipalidad de Villa Allende

JUAN CRUZ VAZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MARÍA FERNANDA CREMBIL
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALIST
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

EDUARDO SARRIA
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

[Signature]
Dra. MARIA TERESA VELEZ
Presidenta de la
Municipalidad de Villa Allende

MARTA LUCRECE SANEGAS
Concejal de la
Municipalidad de Villa Allende

